



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2019	09	01	63	P 00923

1 ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
2 DE LA COMPAÑÍA CINEMAFORTIN S.A.
3 CINEFORTSA-----
4 -----
5 -----
6 -----

7 QUE OTORGA: CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA -----
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----

CUANTÍA: INDETERMINADA -----

DI: 2 COPIAS.-----

la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas,
pública del Ecuador, el día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, ante
Milton Eduardo Castro Intriago, Abogado y Notario Suplente Sexagésimo
Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor HOLGER ZACARIAS
RICCIO BORBOR, en su calidad de Gerente General y como tal representante
legal, de la compañía CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA de conformidad con el
nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil
casado, de profesión ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, hábil en

RECIBIDO
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

14 JUN 2019

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

Nº TRAMITE: 40540-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 170204

14/06/19 09:11

1 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en este acto
2 doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación personal,
3 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
4 como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los
5 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
6 aislada y separada que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
8 escritura pública la siguiente minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
10 una en la que conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía
11 **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA** que se otorga al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
13 presente Escritura el **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**, en su calidad de
14 Gerente General y como tal representante legal, de la compañía **CINEMAFORTIN**
15 **S.A. CINEFORTSA** de conformidad con el nombramiento que se adjunta como
16 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
17 pública celebrada ante la Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil Doctor J. Antonio
18 Haz Quevedo el veintiséis de marzo de dos mil trece e inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil, el catorce de mayo de dos mil trece se constituyó la
20 Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA** B) La Junta General de
21 Accionistas de la Compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA** en sesión
22 celebrada el día Once de mayo de dos mil diecinueve, con el voto unánime de
23 los accionistas acordó lo siguiente: "**UNO) PRIMERO)** Reformar el
24 *Estatuto Social en los siguientes términos:* Se reforma el Estatuto
25 Social en el Artículo Segundo, el mismo que dirá: **ARTICULO SEGUNDO:**
26 **OBJETO** *La compañía tendrá por objeto dedicarse a la administración,*
27 *manejo, promoción y operación de teatros y salas de proyección*
28 *cinematográfica, y de cualquier actividad relacionada con el mundo del*



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CINEMAFORTIN S.A.

1 **espectáculo y para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá efectuar**
2 **toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos**
3 **por la ley ecuatoriana, y especialmente podrá para sí adquirir en cualquier**
4 **forma: teatros, cines o cualesquier otros bienes inmuebles destinados a tal**
5 **efecto; así como se dedicará al mantenimiento de las salas y los equipos de**
6 **proyección y sonido; a la explotación de actividades cinematográficas dentro**
7 **del territorio ecuatoriano, pudiendo dedicarse además a la actividad propia de**
8 **instalación, adecuación, manejo y administración de salas de cine, así como**
9 **a las actividades relacionadas a todo el negocio que implica la instalación de**
10 **las salas de cine incluyendo la, venta de alimentos y bebidas, la realización**
11 **de espectáculos públicos y privados, gestiones publicitarias filmicas, y se**
12 **dedicará también a la contratación con los diversos distribuidores de**
13 **películas en Ecuador pudiendo dedicarse además a la distribución legal de**
14 **películas nacionales y extranjeras en la República del Ecuador; para cumplir**
15 **con esta actividad la Compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a**
16 **las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Asimismo la**
17 **compañía tendrá por objeto dedicarse a la instalación, equipamiento y**
18 **administración de operaciones de toda clase de distracciones manuales,**
19 **mecánicas, hidráulicas, eléctricas, electrónicas para toda clase de público,**
20 **para cumplir con el objeto social la compañía podrá realizar operaciones,**
21 **actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, podrá además**
22 **realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, importaciones y**
23 **exportaciones de mercaderías en general. podrá tener representaciones en el**
24 **país y en el exterior de artículos nacionales y extranjeros; y, además celebrar**
25 **contratos de cualquier especie, siempre que se relacionen con su objetivo**
26 **social, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones de toda naturaleza**
27 **y especialmente comprar o vender toda clase de bienes raíces o muebles**
28 **gravarlos, limitarlos o transferirlos, tomar o dar en arrendamiento bienes de**

1 cualquier naturaleza, comprar, vender, administrar o arrendar otras empresas
2 similares consideradas de interés y provecho por la junta general de
3 accionistas, suscribir o adquirir acciones o participaciones, así como
4 intervenir en otras compañías o negocios que sean conexos con su objeto
5 social y en fin, celebrar cualquier acto o contrato permitido por las leyes
6 ecuatorianas y sean necesarias y se relacionen con el objetivo social, con la
7 facultad de acogerse a las protecciones legales aplicables a la actividad que
8 realiza. Se dedicará además a la actividad de explotación agrícola en todas
9 sus fases; al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor
10 y menor, pudiendo importar ganado y productos para la agricultura y
11 ganadería. Se dedicará a la producción, comercialización, compraventa,
12 importación y exportación de productos agrícolas tanto tradicionales como
13 no tradicionales; a la Importación, compraventa y Exportación de productos
14 industriales en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y
15 exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos
16 agropecuarios y alimenticios, para cumplir con su objeto. Además la
17 compañía podrá dedicarse a la reparación y mantenimiento de todo tipo de
18 artículos electrodomésticos, así como al mantenimiento de todo tipo de
19 maquinaria automotriz, agrícola, marítima e industrial. La compañía tendrá
20 por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de
21 toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en
22 general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o
23 subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales,
24 industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad
25 comercial. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración,
26 Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las
27 ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y exportar maquinarias
28 industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y



ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CINEMAFORTIN S.A.

1 **alimenticios. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus**
2 **fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y**
3 **menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y**
4 **ganadería. La compañía se dedicará a la fumigación doméstica, agrícola e**
5 **industrial, pudiendo realizar todo tipo de fumigaciones y control contra**
6 **insectos y/o animales rastreros y voladores y en general de cualquier tipo de**
7 **plagas. Se dedicará a la producción, comercialización, compraventa,**
8 **importación y exportación de productos agrícolas tanto tradicionales como**
9 **no tradicionales; a la Importación, compraventa y Exportación de productos**
10 **industriales en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y**
11 **exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos**
12 **agropecuarios y alimenticios, para cumplir con su objeto. La compañía**
13 **tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier**
14 **tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera**
15 **sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico,**
16 **mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país.**
17 **Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes**
18 **eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de**
19 **centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además**
20 **a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios**
21 **necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier**
22 **clase de éstos. Además la compañía podrá efectuar al por mayor y menor**
23 **la importación, venta y distribución de artículos electrodomésticos, de bazar**
24 **y ferretería, pudiendo establecer para ello almacenes, agencias y**
25 **representaciones, pudiendo actuar como comisionista. Para la realización de**
26 **su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos**
27 **permitidos por las leyes ecuatorianas conexas con su actividad. Podrá**
28 **además constituir fideicomisos y usufructos de acuerdo con la Ley y**

1 *promover, fundar o constituir nuevas sociedades que tengan relación con su*
2 *objeto y aún fusionarse o transformarse. También podrá dedicarse a brindar*
3 *asesoría y servicios de marketing, comunicación, prensa y publicidad en*
4 *todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. La Compañía se*
5 *dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo*
6 *tipo de insumos necesarios para la fumigación tales como insecticidas,*
7 *fungicidas, herbicidas, raticidas etc. Asimismo se dedicará al diseño,*
8 *elaboración y mantenimiento de jardines, parques y todo tipo de áreas*
9 *verdes. Se dedicará además al diseño, desarrollo, calificación y análisis de*
10 *impacto ambiental. Se dedicará además a las fabricación, comercialización,*
11 *distribución, importación y exportación de insumos, materia prima, productos*
12 *terminados de orgánicos, biológicos y biotecnológicos. También se podrá*
13 *dedicar a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo*
14 *tipo de artículos propios de la industria cosmetológica, brindando además*
15 *servicios y asesoramiento en terapias de salud física y tratamientos de*
16 *belleza. Para el cumplimiento de este fin podrá implementar los centros*
17 *denominados spa. También se dedicará a la fiscalización de: canalización*
18 *telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o*
19 *electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o*
20 *arquitectónicas. Se dedicará también al tratamiento de aguas servidas, aguas*
21 *lluvias. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y*
22 *distribución de todo tipo de sistemas informáticos. Se dedicará también a la*
23 *compra, venta, importación, fabricación y distribución de todo tipo de*
24 *equipos de comunicación satelital y/o de fibra óptica. Para el cumplimiento*
25 *de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes*
26 *ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como*
27 *cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de*
28 *comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos,*



1 **amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos**
2 **fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o**
3 **extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos.**
4 **Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad,**
5 **documentales y publi reportajes ya sea para televisión, radio cine, Internet.**
6 **Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas**
7 **de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar**
8 **canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF,**
9 **canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se**
10 **dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se**
11 **dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en**
12 **todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la**
13 **representación y distribución de productos o materiales fabricados**
14 **por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén**
15 **contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla.**
16 **Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros,**
17 **maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la**
18 **reparación de cualquier clase de éstos. También se dedicará a la importación**
19 **de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia.**
20 **Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos,**
21 **en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento,**
22 **instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los**
23 **mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las**
24 **maquinarias y equipos necesarios para esta actividad.. La Compañía podrá**
25 **participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como**
26 **privadas. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el**
27 **cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de**
28 **todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas**

1 *necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la*
2 *fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y*
3 *materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa*
4 *actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de*
5 *toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y*
6 *permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación,*
7 *exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos*
8 *lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de*
9 *maquinaria necesaria para la industria láctea. Así también la compañía se*
10 *dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y*
11 *conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la*
12 *compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización,*
13 *fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso*
14 *doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al*
15 *revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa,*
16 *importación de máquinas facsímiles, fotocopadoras, tintas y accesorios para*
17 *las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica*
18 *relacionada a este campo; También se dedicará a la fabricación, producción,*
19 *transformación, compra, venta, importación, exportación, representación,*
20 *consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras,*
21 *tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La*
22 *compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y*
23 *sus repuestos, así como de su materia prima conexas. Así mismo, importar y*
24 *exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y electrónicos.*
25 *La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus*
26 *formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se*
27 *dedicará también a la industrialización, producción, distribución y*
28 *comercialización de agua purificada, para el consumo humano También se*



1 **dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de**
2 **aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de**
3 **cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería,**
4 **equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico,**
5 **instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y**
6 **artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas**
7 **gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor**
8 **y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos**
9 **químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas,**
10 **profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía**
11 **podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de**
12 **cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá**
13 **importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y**
14 **hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá**
15 **asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización,**
16 **distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará**
17 **además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos**
18 **de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación,**
19 **agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras**
20 **conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación**
21 **de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros.**
22 **También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles,**
23 **pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de**
24 **oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos**
25 **de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. También**
26 **tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras**
27 **especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se**
28 **dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura,**

1 *extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en*
2 *los mercados internos y externos. También tendrá por objeto dedicarse a la*
3 *actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante,*
4 *agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta*
5 *correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación*
6 *financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Así mismo*
7 *la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de*
8 *suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias,*
9 *comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales,*
10 *nacionales y extranjeras. Para cumplir con el objeto social descrito en el*
11 *presente Estatuto Social, la Compañía podrá importar y exportar maquinarias*
12 *industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y*
13 *alimenticios y podrá ejecutar los actos y contratos conforme a las Leyes*
14 *Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. TERCERA: Debido a lo*
15 *resuelto y tratado en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social,*
16 *autorizando finalmente al señor HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR en su*
17 *calidad de GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la Compañía otorgue*
18 *la correspondiente Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social y cumpla con*
19 *todas las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal de la*
20 *acordada Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: Se reforma el*
21 *Estatuto Social en el Artículo Segundo, el mismo que dirá: ARTICULO*
22 *SEGUNDO: OBJETO La compañía tendrá por objeto dedicarse a la*
23 *administración, manejo, promoción y operación de teatros y salas de*
24 *proyección cinematográfica, y de cualquier actividad relacionada con el*
25 *mundo del espectáculo y para el cumplimiento de su objeto, la compañía*
26 *podrá efectuar toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su*
27 *naturaleza, permitidos por la ley ecuatoriana, y especialmente podrá para sí*
28 *adquirir en cualquier forma: teatros, cines o cualesquier otros bienes*



1 inmuebles destinados a tal efecto; así como se dedicará al mantenimiento de
2 las salas y los equipos de proyección y sonido; a la explotación de
3 actividades cinematográficas dentro del territorio ecuatoriano, pudiendo
4 dedicarse además a la actividad propia de instalación, adecuación, manejo y
5 administración de salas de cine, así como a las actividades relacionadas a
6 todo el negocio que implica la instalación de las salas de cine incluyendo la,
7 venta de alimentos y bebidas, la realización de espectáculos públicos y
8 privados, gestiones publicitarias filmicas, y se dedicará también a la
9 contratación con los diversos distribuidores de películas en Ecuador
10 pudiendo dedicarse además a la distribución legal de películas nacionales y
11 extranjeras en la República del Ecuador; para cumplir con esta actividad la
12 Compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes
13 Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Asimismo la compañía
14 tendrá por objeto dedicarse a la instalación, equipamiento y administración
15 de operaciones de toda clase de distracciones manuales, mecánicas,
16 hidráulicas, eléctricas, electrónicas para toda clase de público, para cumplir
17 con el objeto social la compañía podrá realizar operaciones, actos y contratos
18 permitidos por las leyes ecuatorianas, podrá además realizar toda clase de
19 actos civiles y mercantiles, importaciones y exportaciones de mercaderías en
20 general. podrá tener representaciones en el país y en el exterior de artículos
21 nacionales y extranjeros; y, además celebrar contratos de cualquier especie,
22 siempre que se relacionen con su objetivo social, adquiriendo derechos y
23 contrayendo obligaciones de toda naturaleza y especialmente comprar o
24 vender toda clase de bienes raíces o muebles gravarlos, limitarlos o
25 transferirlos, tomar o dar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza,
26 comprar, vender, administrar o arrendar otras empresas similares
27 consideradas de interés y provecho por la junta general de accionistas,
28 suscribir o adquirir acciones o participaciones, así como intervenir en otras

1 *compañías o negocios que sean conexos con su objeto social y en fin,*
2 *celebrar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y sean*
3 *necesarias y se relacionen con el objetivo social, con la facultad de acogerse*
4 *a las protecciones legales aplicables a la actividad que realiza. Se dedicará*
5 *además a la actividad de explotación agrícola en todas sus fases, al*
6 *desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor,*
7 *pudiendo importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se*
8 *dedicará a la producción, comercialización, compraventa, importación y*
9 *exportación de productos agrícolas tanto tradicionales como no*
10 *tradicionales; a la Importación, compraventa y Exportación de productos*
11 *industriales en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y*
12 *exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos*
13 *agropecuarios y alimenticios, para cumplir con su objeto. Además la*
14 *compañía podrá dedicarse a la reparación y mantenimiento de todo tipo de*
15 *artículos electrodomésticos, así como al mantenimiento de todo tipo de*
16 *maquinaria automotriz, agrícola, marítima e industrial. La compañía tendrá*
17 *por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de*
18 *toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en*
19 *general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o*
20 *subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales,*
21 *industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad*
22 *comercial. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración,*
23 *Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las*
24 *ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y exportar maquinarias*
25 *industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y*
26 *alimenticios. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus*
27 *fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y*
28 *menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y*



SECRETARIA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CINEMAFORTIN S.A.

1 ganadería. La compañía se dedicará a la fumigación doméstica, agrícola e
2 industrial, pudiendo realizar todo tipo de fumigaciones y control contra
3 insectos y/o animales rastrosos y voladores y en general de cualquier tipo de
4 plagas. Se dedicará a la producción, comercialización, compraventa,
5 importación y exportación de productos agrícolas tanto tradicionales como
6 no tradicionales; a la Importación, compraventa y Exportación de productos
7 industriales en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y
8 exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos
9 agropecuarios y alimenticios, para cumplir con su objeto. La compañía
10 tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier
11 tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera
12 sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico,
13 mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país.
14 Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes
15 eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de
16 centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además
17 a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios
18 necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier
19 clase de éstos. Además la compañía podrá efectuar al por mayor y menor
20 la importación, venta y distribución de artículos electrodomésticos, de bazar
21 y ferretería, pudiendo establecer para ello almacenes, agencias y
22 representaciones, pudiendo actuar como comisionista. Para la realización de
23 su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
24 permitidos por las leyes ecuatorianas conexas con su actividad. Podrá
25 además constituir fideicomisos y usufructos de acuerdo con la Ley y
26 promover, fundar o constituir nuevas sociedades que tengan relación con su
27 objeto y aún fusionarse o transformarse. También podrá dedicarse a brindar
28 asesoría y servicios de marketing, comunicación, prensa y publicidad en

1 todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. La Compañía se
2 dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo
3 tipo de insumos necesarios para la fumigación tales como insecticidas,
4 fungicidas, herbicidas, raticidas etc. Asimismo se dedicará al diseño,
5 elaboración y mantenimiento de jardines, parques y todo tipo de áreas
6 verdes. Se dedicará además al diseño, desarrollo, calificación y análisis de
7 impacto ambiental. Se dedicará además a la fabricación, comercialización,
8 distribución, importación y exportación de insumos, materia prima, productos
9 terminados de orgánicos, biológicos y biotecnológicos. También se podrá
10 dedicar a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo
11 tipo de artículos propios de la industria cosmetológica, brindando además
12 servicios y asesoramiento en terapias de salud física y tratamientos de
13 belleza. Para el cumplimiento de este fin podrá implementar los centros
14 denominados spa. También se dedicará a la fiscalización de: canalización
15 telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o
16 electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o
17 arquitectónicas. Se dedicará también al tratamiento de aguas servidas, aguas
18 lluvias. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y
19 distribución de todo tipo de sistemas informáticos. Se dedicará también a la
20 compra, venta, importación, fabricación y distribución de todo tipo de
21 equipos de comunicación satelital y/o de fibra óptica. Para el cumplimiento
22 de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes
23 ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como
24 cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de
25 comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos,
26 amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos
27 fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o
28 extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos.



1 Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad,
2 documentales y publi reportajes ya sea para televisión, radio cine, Internet.
3 Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas
4 de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar
5 canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF,
6 canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se
7 dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se
8 dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en
9 todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la
10 representación y distribución de productos o materiales fabricados
11 por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén
12 contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla.
13 Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros,
14 maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la
15 reparación de cualquier clase de éstos. También se dedicará a la importación
16 de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia.
17 Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos,
18 en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento,
19 instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los
20 mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las
21 maquinarias y equipos necesarios para esta actividad.. La Compañía podrá
22 participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como
23 privadas. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el
24 cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de
25 todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas
26 necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la
27 fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y
28 materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa

1 actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de
2 toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y
3 permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación,
4 exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos
5 lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de
6 maquinaria necesaria para la industria láctea. Así también la compañía se
7 dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y
8 conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la
9 compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización,
10 fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso
11 doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al
12 revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa,
13 importación de máquinas facsímiles, fotocopadoras, tintas y accesorios para
14 las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica
15 relacionada a este campo; También se dedicará a la fabricación, producción,
16 transformación, compra, venta, importación, exportación, representación,
17 consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras,
18 tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La
19 compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y
20 sus repuestos, así como de su materia prima conexas. Así mismo, importar y
21 exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y electrónicos.
22 La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus
23 formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se
24 dedicará también a la industrialización, producción, distribución y
25 comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se
26 dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de
27 aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de
28 cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería,



1 **equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico,**
2 **instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y**
3 **artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas**
4 **gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor**
5 **y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos**
6 **químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas,**
7 **profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía**
8 **podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de**
9 **cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá**
10 **importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y**
11 **hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá**
12 **asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización,**
13 **distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará**
14 **además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos**
15 **de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación,**
16 **agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras**
17 **conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación**
18 **de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros.**
19 **También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles,**
20 **pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de**
21 **oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos**
22 **de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. También**
23 **tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras**
24 **especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se**
25 **dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura,**
26 **extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en**
27 **los mercados internos y externos. También tendrá por objeto dedicarse a la**
28 **actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante,**

1 agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta
2 correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación
3 financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Así mismo
4 la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de
5 suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias,
6 comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales,
7 nacionales y extranjeras. Para cumplir con el objeto social descrito en el
8 presente Estatuto Social, la Compañía podrá importar y exportar maquinarias
9 industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y
10 alimenticios y podrá ejecutar los actos y contratos conforme a las Leyes
11 Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. CUARTA: En
12 consecuencia el señor HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR a nombre y en
13 representación de la compañía CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA en su calidad
14 de GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la Compañía declara que ha
15 sido reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía. Todos
16 los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA:
17 DECLARACION JURAMENTADA.- El señor HOLGER ZACARIAS RICCIO
18 BORBOR a nombre y en representación de la compañía CINEMAFORTIN S.A.
19 CINEFORTSA en su calidad de GERENTE GENERAL, y Representante Legal de
20 la Compañía declara bajo juramento que: 1) La compañía no es contratista de
21 obra pública con el Estado Ecuatoriano y 2) Que la Reforma del estatuto social
22 está efectuada conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Accionistas celebrada el día once de mayo de dos mil diecinueve.
24 Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la
25 plena validez del presente instrumento público. (firmado) Ilegible ABOGADO
26 PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN. Registro número nueve mil seiscientos
27 cincuenta y tres.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a
28 escritura pública. Quedan agregados para que formen parte integrante de

CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA



Guayaquil, 24 de septiembre de 2018

Señor

HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR

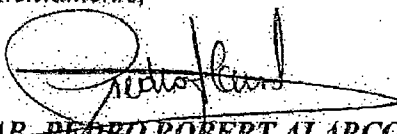
Ciudad.-

De mis consideraciones:-

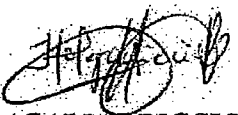
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

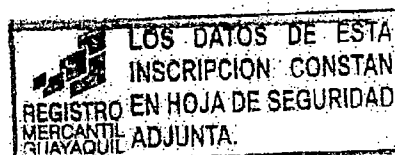
En el ejercicio a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, sin remuneración es decir Ad-Honorem y en la forma y demás facultades determinadas en el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2013; así como en la Reforma del Estatuto constante en la Escritura pública otorgada ante el Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagesimo Tercero del Cantón Guayaquil el día dieciocho de enero del año dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de enero de 2018.-

Atentamente,


AB. PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 24 de septiembre de 2018, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 091088529-2.-


HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
C.C. No. 091088529-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 49.549
FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**, a favor de **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**, de fojas 47.364 a 47.367, Registro de Nombramientos número 13.383.

ORDEN: 39549



Guayaquil, 02 de octubre de 2018.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN BLANCO**

Nº 0448051



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2010

0296 N
0296 - 019
0910885292

RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCION: 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

N. 091088529-2

CELEBRACION
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RICCIO BORBOR
HOLGER ZACARIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
KETTY LUCI
SELLAN BAJANA



ELECCIONES
SECCIONALES Y PROTEGIDAS
2019

CIUDADANAS
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DEL C.A. ZONA

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

VZ33312222

RICCIO ANTONIO
BORBOR BLANCA
GUAYAQUIL
2016-10-14
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-14







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910885292

Nombres del ciudadano: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SELLAN BAJAÑA KETTY LUCI

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: RICCIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BORBOR BLANCA

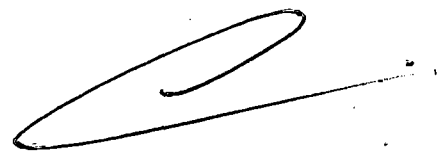
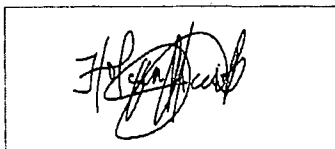
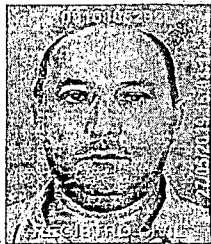
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-227-87934



193-227-87934

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

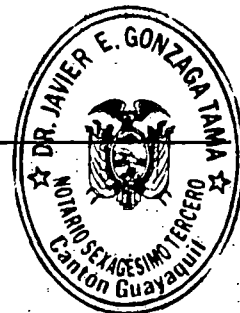




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910885292

Nombre: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019

Emissor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-227-87957



194-227-87957



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0982814837001
RAZON SOCIAL: CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA
NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS
CONTADOR: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 14/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 14/06/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO CASTILLO Número: SOL 11-16 Manzana: 1003 Edificio: PARRAGUESA Piso: 3 Oficina: 7 Referencia ubicación: DETRAS EL CONDOMINIO BUCARAM Telefono Domicilio: 042268268 Celular: 0988493755 Email: fuentes_estrellas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

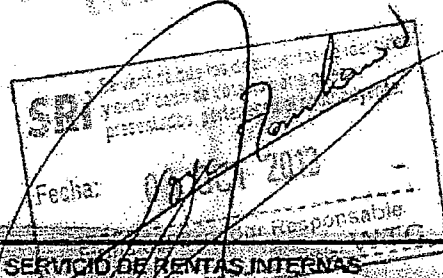
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/10/2013 13:30:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992814837001
RAZON SOCIAL: CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION CINEMATOGRAFICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO
Castillo Número: SOL 11-16 Referencia: DETRAS EL CONDOMINIO GUAYAN Manzana: 1093 Edificio: PARRAGUERA RSO: 6
Oficina: 7 Teléfono Domicilio: 042266268 Celular: 0988493755 Email: fuentes_catarillas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 04/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

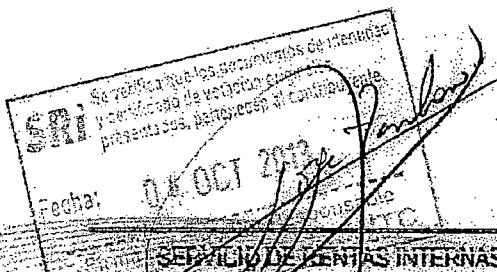
SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION CINEMATOGRAFICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASGUALES Ciudadela: IMAGCONSA SEGUNDA ETAPA Número: SOLAR 2-
3 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Manzana: 103 Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: LOCAL 200 Teléfono Trabajo:
042662682

Zambrano Vázquez Jorge Luis
DIRECCIÓN G.E.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declamo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/10/2013 13:30:38



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a 11 de mayo de 2019, en el inmueble ubicado en Cedros 202 y Todos Los Santos Piso 1 Oficina 8, siendo las dieciséis horas se reunió la totalidad de los Accionistas de la compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**:

1. La compañía **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General el Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietaria de 799.999 acciones de su propiedad.
2. El señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de 1 acción de su propiedad.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados accionistas son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil y deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la Sesión, **MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO** y de Secretario actúa el Gerente General de la Compañía **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

UNO) Se reforma el Estatuto Social en el Artículo Segundo, el mismo que dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO** *La compañía tendrá por objeto dedicarse a la administración, manejo, promoción y operación de teatros y salas de proyección cinematográfica, y de cualquier actividad relacionada con el mundo del espectáculo y para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos por la ley ecuatoriana, y especialmente podrá para sí adquirir en cualquier forma: teatros, cines o cualesquier otros bienes inmuebles destinados a tal efecto; así como se dedicará al mantenimiento de las salas y los equipos de proyección y sonido; a la explotación de actividades cinematográficas dentro del territorio ecuatoriano, pudiendo dedicarse además a la actividad propia de instalación, adecuación, manejo y administración de salas de cine, así como a las actividades relacionadas a todo el negocio que implica la instalación de las salas de cine incluyendo la, venta de alimentos y bebidas, la realización de espectáculos públicos y privados, gestiones publicitarias filmicas, y se dedicará también a la contratación con los diversos distribuidores de películas en Ecuador pudiendo dedicarse además a la distribución legal de películas nacionales y*

extranjeras en la República del Ecuador; para cumplir con esta actividad la Compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la instalación, equipamiento y administración de operaciones de toda clase de distracciones manuales, mecánicas, hidráulicas, eléctricas, electrónicas para toda clase de público, para cumplir con el objeto social la compañía podrá realizar operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, podrá además realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, importaciones y exportaciones de mercaderías en general. podrá tener representaciones en el país y en el exterior de artículos nacionales y extranjeros; y, además celebrar contratos de cualquier especie, siempre que se relacionen con su objetivo social, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones de toda naturaleza y especialmente comprar o vender toda clase de bienes raíces o muebles gravarlos, limitarlos o transferirlos, tomar o dar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza, comprar, vender, administrar o arrendar otras empresas similares consideradas de interés y provecho por la junta general de accionistas, suscribir o adquirir acciones o participaciones, así como intervenir en otras compañías o negocios que sean conexos con su objeto social y en fin, celebrar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y sean necesarias y se relacionen con el objetivo social, con la facultad de acogerse a las protecciones legales aplicables a la actividad que realiza. Se dedicará además a la actividad de explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, pudiendo importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. Se dedicará a la producción, comercialización, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas tanto tradicionales como no tradicionales; a la Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios, para cumplir con su objeto. Además la compañía podrá dedicarse a la reparación y mantenimiento de todo tipo de artículos electrodomésticos, así como al mantenimiento de todo tipo de maquinaria automotriz, agrícola, marítima e industrial. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, distribución, promoción y venta de toda clase de artefactos electrodomésticos, industriales y agrícolas en general. Podrá además ejercer labores de representante, distribuidor o subdistribuidor de empresas nacionales o extranjeros, comerciales, industriales o agrícolas; y, la promoción y producción de publicidad comercial. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, Importación, compraventa y Exportación de productos industriales en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. La compañía se dedicará a la fumigación doméstica, agrícola e industrial, pudiendo realizar todo tipo de fumigaciones y control contra insectos y/o animales rastreros y voladores y en general de cualquier tipo de plagas. Se dedicará a la producción, comercialización, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas tanto tradicionales como no tradicionales; a la Importación, compraventa y Exportación de productos



industriales en las ramas alimenticias, metalmecánicas y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios, para cumplir con su objeto. La compañía tendrá por objeto dedicarse a diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudios relacionados con la rama de telefonía, cualquiera sea su clase analógica, digital y celular. Brindará asesoramiento técnico, mantenimiento e instalación de redes telefónicas, dentro o fuera del país. Brindará asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento de redes eléctricas y electrónicas. Se dedicará además a la instalación de todo tipo de centrales telefónicas sean domiciliarias y/o oficinistas. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. Además la compañía podrá efectuar al por mayor y menor la importación, venta y distribución de artículos electrodomésticos, de bazar y ferretería, pudiendo establecer para ello almacenes, agencias y representaciones, pudiendo actuar como comisionista. Para la realización de su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas conexas con su actividad. Podrá además constituir fideicomisos y usufructos de acuerdo con la Ley y promover, fundar o constituir nuevas sociedades que tengan relación con su objeto y aún fusionarse o transformarse. También podrá dedicarse a brindar asesoría y servicios de marketing, comunicación, prensa y publicidad en todas sus formas sea esta impresa, hablada o escrita. La Compañía se dedicará a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de insumos necesarios para la fumigación tales como insecticidas, fungicidas, herbicidas, raticidas etc. Asimismo se dedicará al diseño, elaboración y mantenimiento de jardines, parques y todo tipo de áreas verdes. Se dedicará además al diseño, desarrollo, calificación y análisis de impacto ambiental. Se dedicará además a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de insumos, materia prima, productos terminados de orgánicos, biológicos y biotecnológicos. También se podrá dedicar a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de artículos propios de la industria cosmetológica, brindando además servicios y asesoramiento en terapias de salud física y tratamientos de belleza. Para el cumplimiento de este fin podrá implementar los centros denominados spa. También se dedicará a la fiscalización de: canalización telefónica y obras civiles; redes telefónicas y a las obras eléctricas y o electrónicas así como al diseño de: planta externa; obras civiles y/o arquitectónicas. Se dedicará también al tratamiento de aguas servidas, aguas lluvias. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de todo tipo de sistemas informáticos. Se dedicará también a la compra, venta, importación, fabricación y distribución de todo tipo de equipos de comunicación satelital y/o de fibra óptica. Para el cumplimiento de este objeto la Compañía podrá importar conforme a las Leyes ecuatorianas, los materiales necesarios para su funcionamiento tales como cables coaxiales, antenas satelitales, antenas parabólicas, equipos de comunicación, equipos de televisión y monitores, micrófonos, amplificadores, filmadoras y cámaras profesionales al igual que equipos fotográficos. Se dedicará también a la representación de artistas nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse al montaje de espectáculos artísticos masivos. Podrá asimismo dedicarse a la producción de comerciales de publicidad, documentales y publi reportajes ya sea para televisión, radio

cine, Internet. Se dedicará además a la producción nacional o internacional de programas de televisión. Podrá además conforme las Leyes ecuatorianas instalar canales de televisión, canales de televisión para el sistema denominado UHF, canales de cable y sus respectivas repetidoras a nivel nacional. También se dedicará a la importación y venta de equipos para televisión. También se dedicará al alquiler de espacios para transmisión de programas radiales en todas sus áreas. Asimismo la compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación y distribución de productos o materiales fabricados por firmas o compañías del exterior cuyas actividades estén contenidas dentro de las que el presente objeto social contempla. Se dedicará además a la importación de todo tipo de suministros, maquinarias y accesorios necesarios para telecomunicaciones, así como la reparación de cualquier clase de éstos. También se dedicará a la importación de aparatos, medios, instrumentos y equipos de seguridad y vigilancia. Asimismo se dedicará a la cría de langosta dulce, tilapia, trucha, crustáceos, en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento, instalación de piscinas para las mismas, compraventa de los mismos, en los mercados internos y externos, y adquirir mediante la importación las maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas tanto públicas como privadas. La Compañía se dedicará al servicio de Lavandería de Ropa. para el cumplimiento de este objeto podrá dedicarse además a la importación de todo tipo de maquinarias, detergentes especiales y demás materias primas necesarias para el lavado industrial de Ropa. También se dedicará a la fabricación, comercialización e importación de todo tipo de maquinaria y materia prima necesarias para la serigrafía; pudiendo además dedicarse a esa actividad. Se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de toda clase de especies ornamentales de animales y plantas de lícita y permitida comercialización. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos lácteos. Para el cumplimiento de su objeto podrá importar toda clase de maquinaria necesaria para la industria láctea. Así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de alcoholes, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos. Así mismo la compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos, para uso doméstico, industrial y comercial; Asimismo la compañía se dedicará al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas facsímiles, fotocopadoras, tintas y accesorios para las mismas; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que componen. La compañía se podrá dedicar a la importación y venta de Equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y electrónicos. La compañía podrá fabricar, distribuir y comercializar hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial. Se dedicará también a la industrialización, producción, distribución y comercialización de agua purificada, para el consumo humano. También se dedicará a la importación, compra, venta,



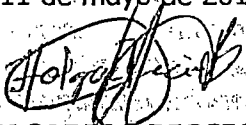
distribución y comercialización de aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuesto, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. La compañía podrá dedicarse además a la elaboración de todo tipo de artículos de cerámicas, porcelanas y barbotinas; para cumplir con su objeto podrá importar todo tipo de maquinaria, moldes, barnices, colorantes, diseños y hornos necesarios para la fabricación de los precitados artículos. Podrá asimismo dedicarse a la exportación, importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de artículos de cerámicas. Se dedicará además a la elaboración, diseño, proyectos creacionales, proyectos creativos de todo tipo de propaganda visual. Se dedicará además a la representación, agenciamiento y distribución de todo tipo de marcas nacionales o extranjeras conforme a las leyes ecuatorianas. Se dedicará además a la representación de todo tipo de nombres comerciales sean estos nacionales o extranjeros. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad. Así mismo la compañía también se dedicará a la comercialización y distribución de suministros para oficinas y útiles escolares, negocios y agencias, comisiones y representaciones de casas comerciales e Industriales, nacionales y extranjeras. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la Compañía podrá importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios y alimenticios y podrá ejecutar los actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Así mismo la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda unánimemente Autorizar al Gerente General de la Compañía para como representante legal de la misma proceda a suscribir la escritura respectiva de Reforma del Estatutos aquí acordado. Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. **FIRMADO: MARIA AUXILIADORA GARCIA BAQUERIZO.- PRESIDENTE DE LA JUNTA . SR. HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR. SECRETARIO DE LA JUNTA.- VICGRUP S. A ACCIONISTA AB. CARLOS**

FUENTES ESTARELLAS GERENTE GENERAL - CARLOS EDUARDO GARCIA
FUENTES ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 11 de mayo de 2019


HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
Secretario de la Junta

**ESPACIO
EN BLANCO**



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CINEMAFORTIN S.A.

esta escritura todos los documentos que perfeccionan su validez. La compañía
CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA debidamente representada por su
Gerente General y Representante Legal señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO
BORBOR** con domicilio en Kennedy Norte José Castillo y Miguel Granados
teléfono número dos seis ocho dos seis ocho dos y correo electrónico:
hrriccio@almaceneslaganga.com. Leída esta escritura de REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA
de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a el compareciente, éste la
aprueba en todas sus partes, se afirma y se ratifica en su contenido y la
suscribe en unidad de acto conmigo, el Notario. **DOY FE.** -

p. CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA

f) **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**

C. C. N° 0910885292

C.V. N°

RUC N° 0992814837001

AB. MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO

**ABOGADO Y NOTARIO SUPLENTE SEXAGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

SE OTOR-

GO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA.-



Ab. Milton E. Castro Intriago
Notario Suplente Sexagesimo Tercero
del Canton Guayaquil



Factura: 001-002-000003964



20190901063P00923

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901063P00923						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA	REPRESENTADO POR	RUC	09928148370 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901063P00923
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:01)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06886-DP09-2019-SJ





Factura: 001-002-000003965



20190901063000112

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901063000112

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MILTON CASTRO INTRIAGO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3, 4 Y 5
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA	REPRESENTADO POR HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR	RUC	0992814837001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992814837001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 06886-DP09-2019-SJ



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:26.110
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**, de fojas **25.252 a 25.271**, Registro Mercantil número **2.242**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26110



Guayaquil, 07 de junio de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

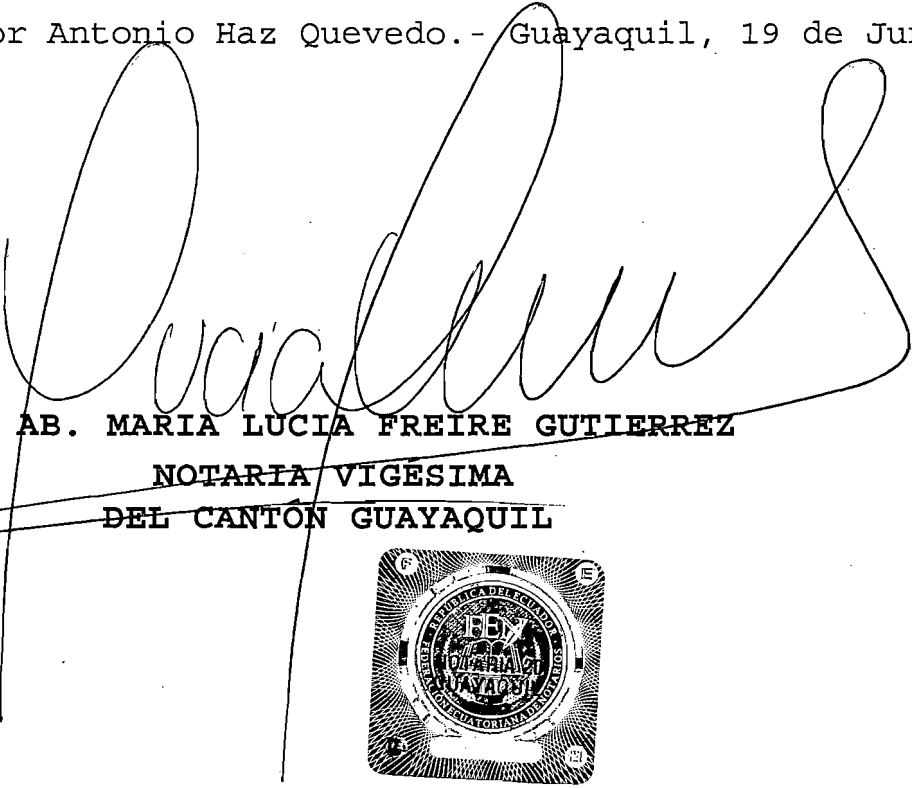
0026740

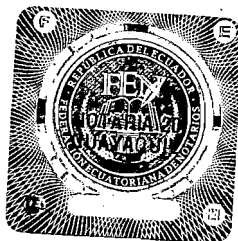
NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL

20190901020000560

RAZON: DOY FE Que en esta fecha, he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA A DENOMINARSE CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA QUE INTEGRAN LAS SIGUIENTES PERSONAS CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS Y ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ, de fecha veintiséis de Marzo de 2013, otorgada ante el Notario Titular Vigésimo de esa fecha, Doctor Antonio Haz Quevedo.- Guayaquil, 19 de Junio de 2019.-




AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 40540-0041-19

24/06/19

5.

DOCUMENTO: Documentos de Soporte